



Libertad y Orden

AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS – ANT
RESOLUCIÓN No. *202461004783896* con Fecha 2024-07-08

"Por la cual se hace un nombramiento ordinario en la Agencia Nacional de Tierras"

EL DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 909 de 2004, el Decreto Ley No. 2363 de 2015, el Decreto No. 419 de 2016, el Decreto No. 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto No. 648 de 2017 y demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 23 del artículo 11° del Decreto Ley 2363 de 2015, dispuso como función del Despacho del Director General: *"Dirigir la administración del talento humano de la Agencia, distribuir los empleos de la planta de personal de acuerdo con la organización interna y las necesidades del servicio y ejercer la facultad nominadora, con excepción de los que corresponda a otra autoridad"*.

Que mediante el Decreto No. 419 del 7 de marzo de 2016, se establece la planta de personal de la Agencia Nacional de Tierras – ANT, modificada por el Decreto 694 de 2020.

Que el artículo 5° de la Ley 909 de 2004, determinó la clasificación de los empleos públicos y en su numeral 2° literal b), indicándose que serán empleos de libre nombramiento y remoción aquellos cuyo ejercicio implica especial confianza, que tienen asignadas funciones de asesoría institucional, asistenciales o de apoyo, que estén al servicio directo o inmediato del Presidente, Director o Gerente General de las entidades de la Administración Descentralizada de Nivel Nacional.

Que mediante la Resolución No. 202461003538366 de fecha 27 de mayo del 2024 se le acepta la renuncia a la servidora pública CLAUDIA DEL PILAR ROMERO PARDO identificada con la cédula de ciudadanía número 51.940.145, quien ostentaba el cargo de Subdirector Técnico de Agencia Código E5 Grado 01 de la Subdirección de Talento Humano desde el día 06 de junio del año en curso.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1083 de 2015, el Departamento Administrativo de la Función Pública como Entidad experta en la selección del personal, avala y expide el resultado satisfactorio para el nombramiento del aspirante al cargo de Subdirector Técnico de Agencia Código E5 Grado 01 de la Subdirección de Talento Humano, verificando las capacidades y competencias laborales del mismo; posterior a esta etapa y en aplicación del principio de transparencia, la hoja de vida del aspirante se publicó durante (3) días en la página web de la Presidencia de la República y de la Agencia Nacional de Tierras.

Que el (la) señora GLENIS ASTRID MEDINA VELASQUEZ, identificada (o) con la cédula de ciudadanía No. 1.016.018.555, cumple con los requisitos exigidos en el Manual de Funciones y Competencias Laborales para ocupar el cargo de libre nombramiento y remoción denominado Subdirector Técnico de Agencia Código E5 Grado 1 de la Subdirección de Talento Humano.

Que, en mérito de lo expuesto, este despacho

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar con carácter ordinario a la (el) señor (a) GLENIS ASTRID MEDINA VELASQUEZ, identificada (o) con la cédula de ciudadanía No. 1.016.018.555, en el empleo denominado Subdirector Técnico de Agencia Código E5 Grado 1 de la Subdirección de Talento Humano.

ARTÍCULO SEGUNDO: El nombramiento realizado en el artículo primero de la presente Resolución surtirá efectos fiscales a partir de la fecha de posesión de la (el) servidora.

"Por la cual se hace un nombramiento ordinario en la Agencia Nacional de Tierras"

ARTÍCULO TERCERO: Las funciones que cumplirá el (la) servidor (a) serán las enunciadas en las páginas de la 59 a la 61 de la Resolución No. 20211000012796 del 1° de febrero de 2021, sus adiciones y/o modificaciones, según corresponda para el empleo antes referido.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., el 2024-07-08


JUAN FELIPE HARMAN ORTIZ
Director General

Aprobó: Ángela Lorena Ortiz Rosero – Secretaria General
Proyectó: Diana M Montoya Moreno – Contratista STH



ACTA DE POSESIÓN NÚMERO 099

FECHA: 09 DE JULIO DE 2024

En virtud de lo dispuesto en la Resolución No. 202461004783896 del 08 de Julio de 2024, por medio de la cual se realiza un nombramiento ordinario en la Agencia Nacional de Tierras – ANT, se presentó la señora **GLENIS ASTRID MEDINA VELASQUEZ** identificada con la cédula de ciudadanía No.1.016.018.555, con el fin de tomar posesión del cargo de libre nombramiento y remoción denominado Subdirector Técnico de Agencia Código E5 Grado 1 de la Subdirección de Talento Humano, con una asignación básica mensual de DIECISEIS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$ 16.153.767), con efectos fiscales a partir de la fecha de la firma de la presente acta.


Prestó el juramento ordenado por el artículo 122 de la Constitución Política de Colombia.

Manifestó bajo la gravedad de juramento no estar incurso en causal alguna de inhabilidad general o especial, de incompatibilidad o prohibición alguna establecida en la Ley 4 de 1992 y demás disposiciones vigentes para el desempeño de empleos públicos.

LA POSESIONADA



JUAN FELIPE HARMAN ORTIZ

	FORMA	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS MÍNIMOS	CÓDIGO	GTHJ-F-010
	ACTIVIDAD	SELECCIÓN Y VINCULACIÓN DEL TALENTO HUMANO	VERSIÓN	1
	PROCESO	GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	FECHA	11/12/2017

Fecha Análisis:

Nombre del aspirante: No. Cédula:

Cargo Objeto de Análisis: Código y Grado: Dependencia:

Objeto Estudio:

Empleo Actual: Código y Grado: Dependencia:

ANTECEDENTES


JUDICIALES	<input checked="" type="checkbox"/>	FISCALES	<input checked="" type="checkbox"/>	DISCIPLINARIOS	<input checked="" type="checkbox"/>
PROFESIONALES	<input checked="" type="checkbox"/>				

FORMACIÓN ACADÉMICA

Pregrado 1:	ABOGADA	Fecha Grado o Terminación Materias:	TERMINACION DE MATERIAS 4/06/2011	Universidad:	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA
Núcleo Básico de Conocimiento		DERECHO Y AFINES		Tarjeta Profesional	
				230264 CSJ	
Postgrado 1:	Especialista en Derecho Administrativo	Fecha Grado:	3/04/2014	Universidad:	UNIVERSIDAD SANTO TOMAS
Postgrado 2:	Magister en Derechos Humanos, Gestion de la Transicion y el Posconflicto	Fecha Grado:	27/11/2020	Universidad:	ESAP

EXPERIENCIA APORTADA

ENTIDAD	CARGO	FUNCIONES (Relacionadas o no con el cargo)	FECHA		TIEMPO	
			INICIO	TERMINACIÓN	DÍAS	MESES
ANT	EXPERTO 8	SI	1/03/2024	3/07/2024	125	4,2
ALCALDIA DE VILLAVICENCIO	SECRETARIO DE DESPACHO	NO	10/08/2023	4/09/2023	0	0,0
ALCALDIA DE VILLAVICENCIO	ASESOR	SI	21/06/2023	9/08/2023	50	1,7
ALCALDIA DE VILLAVICENCIO	SECRETARIO DE DESPACHO	SI	5/08/2022	16/12/2022	134	4,5
ALCALDIA DE VILLAVICENCIO	JEFE DE OFICINA CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	NO	15/07/2022	4/08/2022	0	0,0
ALCALDIA DE VILLAVICENCIO	ASESOR	SI	27/04/2022	14/07/2022	79	2,6
EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE VILLAVICENCION EAAV E.S.P	SECRETARIA GENERAL	SI	9/03/2021	5/04/2022	393	13,1
ALCALDIA DE VILLAVICENCIO	ASESOR	SI	25/06/2020	8/03/2021	257	8,6
ALCALDIA DE VILLAVICENCIO	DIRECTOR TECNICO ATENCION A VICTIMAS	NO	16/01/2020	24/06/2020	0	0,0
ALCALDIA DE VILLAVICENCIO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	SI	14/08/2018	15/01/2020	520	17,3
ALCALDIA DE VILLAVICENCIO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	SI	6/01/2018	13/08/2018	220	7,3
ALCALDIA DE VILLAVICENCIO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	SI	16/08/2016	5/01/2018	508	16,9
ALCALDIA DE VILLAVICENCIO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	SI	29/10/2013	15/08/2016	1022	34,1
ALCALDIA DE VILLAVICENCIO	CONTRATISTA	SI	4/09/2013	28/10/2013	55	1,8
ALCALDIA DE VILLAVICENCIO	CONTRATISTA	SI	27/05/2013	26/08/2013	92	3,1
INVERCONSTRUCCIONES L&R	ASESORA JURIDICA	SI	1/07/2011	21/12/2012	540	18,0

 Agencia Nacional de Tierras	FORMA	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS MÍNIMOS			CÓDIGO	GTHU-F-010
	ACTIVIDAD	SELECCIÓN Y VINCULACIÓN DEL TALENTO HUMANO			VERSIÓN	1
	PROCESO	GESTIÓN DE TALENTO HUMANO			FECHA	11/12/2017

ALCALDIA DE VILLAVICENCIO	CONTRATISTA	NO	10/01/2013	24/05/2013	0	0.0
ALCALDIA DE VILLAVICENCIO	CONTRATISTA	NO	5/03/2012	19/12/2012	0	0.0
GOBERNACION DEL META	CONTRATISTA	NO	3/02/2011	23/12/2011	0	0.0

TOTAL TIEMPO APORTADO POR EL CANDIDATO Y/O SERVIDOR PÚBLICO					3870	133,2
--	--	--	--	--	-------------	--------------

Convenciones

Tiempo no contabilizado (SE CRUZA), de acuerdo con el artículo 2.2.2.3.8 del Decreto 1083 de 2015, "Cuando la persona aspire a ocupar un cargo público y en ejercicio de su profesión haya prestado sus servicios en el mismo periodo a una o varias instituciones, el tiempo de experiencia se contabilizará por una sola vez".

Certificaciones Incompletas o no presentadas (*) No cuenta con las certificaciones según lo dicta el mismo decreto.

CUMPLIMIENTO REQUISITOS DEL CARGO
Según Manual de Funciones (Se registran los requisitos de estudio y experiencia del manual de funciones; así como las equivalencia a aplicar)

	ESTUDIOS	EXPERIENCIA	EQUIVALENCIAS	OBSERVACIÓN CUMPLIMIENTO REQUISITOS
REQUISITOS DEL CARGO	Título profesional en la disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en: Administración; Economía; Ingeniería Industrial y Afines; Ciencia Política, Relaciones Internacionales; Derecho y Afines; Psicología. Título de posgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del empleo. Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley..	Cincuenta y seis (56) meses de experiencia profesional relacionada.		
ALTERNATIVA	Título profesional en la disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en: Administración; Economía; Ingeniería Industrial y Afines; Ciencia Política, Relaciones Internacionales; Derecho y Afines; Psicología. Título de posgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo. Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley.	Sesenta y ocho (68) meses de experiencia profesional relacionada.		CUMPLE

CONCEPTO Cumple con título profesional en derecho y afines, más la especialización en derecho administrativo y más de sesenta y ocho (68) meses de experiencia profesional relacionada.


Elaboro: Diana M. Montoya Moreno
Contratista

APROBO: ANGELA LORENA ORTIZ ROSERO
Secretaría General

